Outlook

Radicado No.: 7-2025-141233 NIS: 2025-01-168023

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Sáb 05/04/2025 18:53
Para Jose Luis Ruiz Ruiz <jlruizr@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-141233-(1)-4-5-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR-.tif; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_192_-_CONVENIO_-_6914530_-APRASINU.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; 02_FORMATOAVALDESEMBOLSO2APRASINU.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-168023-4-5-2025.pdf; 04_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_APRASINU_20250312135139.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-1.pdf; 03_CUMPLIMIENTO_FISCAL_APRASINU_20250312135131.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-168023 - RED.pdf;

estimad@s,

cordial saludo,

de manera atenta envío para los fines pertinentes.

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: sábado, 5 de abril de 2025 11:57 a. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-141233 NIS: 2025-01-168023
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 4/5/2025 11:56:53 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-192**	

Bogotá D.C., 05 de abril de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914530 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914530 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a. *Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*
b. *Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes).*
c. *Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma.*

d. *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto.*
e. *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*
f. *Registro de beneficiarios según avance académico.*
g. *Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría.*
h. *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1. Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914530 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 29 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 865924, del 7 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° CMT-100013292 del 29 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° CMT-100003021 del 29 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 4 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prórroga:

Póliza de Cumplimiento n.° CMT-100013292 anexo 1 del 26 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° CMT-100003021 anexo 1 del 26 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prórroga: 12 de febrero de 2025

Fecha de inicio: 8 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCO DE BOGOTA S. A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 829046424

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del quince (15%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la Interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n.° CIN_100325_2745 y CIN_270325_3177, CIN_050425_3447 y CIN_050425_3452.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $338.104.019,00, la Interventoría el 25 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_251124_12 (radicado SENA 72024302000 del 25 de noviembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $50.715.602,85, el cual fue desembolsado por el SENA el 10 de diciembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 49.954.054,80	$ 49.954.054,36	$ 9.915.565,96	$ 40.038.488,40	$ 0,00	$ 49.954.054,36	99,999999%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 7.581.953,25	$ 7.581.953,16	$ 1.516.390,56	$ 6.065.562,60	$ 0,00	$ 7.581.953,16	99,999999%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 9.598.654,40	$ 9.598.654,40	$ 0,00	$ 9.598.654,40	$ 0,00	$ 9.598.654,40	100,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 21.942.898,80	$ 21.942.898,80	$ 0,00	$ 21.942.898,80	$ 0,00	$ 21.942.898,80	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 45.050.497,80	$ 45.050.497,80	$ 7.673.062,50	$ 37.377.435,30	$ 0,00	$ 45.050.497,80	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 27.748.473,80	$ 27.748.473,68	$ 4.239.296,88	$ 23.509.176,80	$ 0,00	$ 27.748.473,68	99,9999996%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 21.554.400,00	$ 21.554.400,00	$ 1.347.150,00	$ 20.207.250,00	$ 0,00	$ 21.554.400,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.509.440,00	$ 11.509.440,00	$ 2.877.360,00	$ 8.632.080,00	$ 0,00	$ 11.509.440,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 9.669.600,00	$ 9.669.600,00	$ 2.417.400,00	$ 7.252.200,00	$ 0,00	$ 9.669.600,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.649.400,00	$ 1.649.400,00	$ 412.350,00	$ 1.237.050,00	$ 0,00	$ 1.649.400,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 74.160,00	$ 74.160,00	$ 49.440,00	$ 24.720,00	$ 0,00	$ 74.160,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 183.590,00	$ 183.590,00	$ 50.070,00	$ 133.520,00	$ 0,00	$ 183.590,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 39.998.994,00	$ 39.998.993,40	$ 7.697.919,00	$ 32.301.074,40	$ 0,00	$ 39.998.993,40	99,9999985%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 54.206.519,35	$ 54.206.518,65	$ 8.717.525,00	$ 45.488.993,65	$ 0,00	$ 54.206.518,65	99,9999987%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 538.333,00	100,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 835.713,00	$ 835.713,00	$ 278.571,00	$ 557.142,00	$ 0,00	$ 835.713,00	100,00%
R 10	Pólizas	$ 1.881.114,00	$ 966.717,00	$ 966.717,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 966.717,00	51,39%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 21.436.222,80	$ 21.436.222,80	$ 3.523.500,00	$ 17.912.722,80	$ 0,00	$ 21.436.222,80	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 12.690.000,00	$ 12.690.000,00	$ 0,00	$ 12.690.000,00	$ 0,00	$ 12.690.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 338.104.019,00**	**$ 337.189.620,05**	**$ 51.682.317,90**	**$ 285.507.302,15**	**$ 0,00**	**$ 337.189.620,05**	99,7296%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $50.715.602,85.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $40.000.000,00, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $ 38.000.000,00 y en especie $ 2.000.000,00.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 5.132.425,20	$ 5.132.424,90	$ 5.132.424,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.132.424,90	99,99999%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.337.991,75	$ 1.337.991,35	$ 1.337.991,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.337.991,35	99,99997%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 834.665,60	$ 834.665,00	$ 834.665,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 834.665,00	99,99993%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 3.429.661,20	$ 3.429.660,00	$ 3.429.660,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.429.660,00	99,99997%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 4.966.502,20	$ 4.966.500,89	$ 4.966.500,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.966.500,89	99,999974%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 3.653.726,20	$ 3.653.722,72	$ 3.653.722,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.653.722,72	99,99990%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 5.282.886,00	$ 5.282.884,21	$ 5.282.884,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.282.884,21	99,999966%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 5.979.084,65	$ 5.979.083,96	$ 5.979.083,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.979.083,96	99,999988%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.863.777,20	$ 2.863.776,77	$ 2.863.776,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.863.776,77	99,999985%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.410.000,00	$ 1.410.000,00	$ 1.410.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.410.000,00	100,00%
R12.	Transferencia de conocimiento	$ 3.109.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 38.000.000,00**	**$ 34.890.709,80**	**$ 34.890.709,80**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 34.890.709,80**	91,82%

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 2.000.000,00**	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscrita por la representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA C.C. 1.073.975.218 y el contador público RODOLFO OYOLA ROMERO CC 78.766.111 de tarjeta profesional No. T.P. 317734-T, del 10 de marzo de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante la ejecución del convenio, por un valor de **$ 2.000.000,00** distribuidos de la siguiente manera:

R 7 Gastos de operación del proyecto $ 2.000.000,00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 338.104.019,00	$ 337.189.620,05	$ -	$ 337.189.620,05	99,73%

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Contrapartida en dinero	$ 38.000.000,00	$ 34.890.709,80	$ -	$ 34.890.709,80	91,82%
Contrapartida en especie	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 40.000.000,00	$ 36.890.709,80	$ -	$ 36.890.709,80	92,23%
TOTAL	**$ 378.104.019,00**	**$ 374.080.329,85**	**$ 0,00**	**$ 374.080.329,85**	**98,94%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 98,94%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 15,00%.

3. Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	“VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	15/11/2024	18/11/2024	CIN_191124_360
AF2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	9/12/2024	10/12/2024	CIN_101224_1264
AF3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	9/12/2024	10/12/2024	CIN_101224_1264
AF4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	9/12/2024	10/12/2024	CIN_101224_1264

4. Aprobación de Cronograma total

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6914530 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_221124_16 del 22 de noviembre de 2024.

Posteriormente, la Interventoría aprobó el cronograma de ejecución restante del Convenio mediante radicado interno n.° ACR_250125_150 del 25 de enero de 2025 (radicado SENA 72025028682 del 25 de enero de 2025).

5. Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la Interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE	900.972.942-8	APJ_181124_35
AF2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS			
AF3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL			
AF4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA			

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	ANA ROSIRIS PUELLO NORIEGA	AC_201124_61
		MARIEL INES PEREIRA GONZALEZ	AC_201124_61
		YINA PAOLA CORDERO SIMANCA	AC_201124_61
		CAMILA FALON POMBO	AC_211124_70
		ALVARO ANDRES LARA GERMAN	AC_221124_86
		ELIDA ROSA CAUSIL CALAO	AC_221124_86
		MARI CRUZ TIRADO VARGAS	AC_221124_86
AF2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	JOHAN ANDRES DIAZ NEGRETE	AC_180125_248
AF3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	LILIANA PATRICIA PASTRANA PEREZ	AC_180125_248
AF4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	YONY ALBERTO GUTIERREZ OQUENDO	AC_180125_248

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	YONY ALBERTO GUTIERREZ OQUENDO	AC_070225_288

6. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 12 de marzo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N.°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	1	TIERRALTA	10	10	10
		2	TIERRALTA	10	10	10
		3	TIERRALTA	10	10	10
		4	TIERRALTA	10	10	10
		5	TIERRALTA	10	10	10
		6	TIERRALTA	10	10	10
		7	TIERRALTA	10	10	10
		8	TIERRALTA	10	10	10
		9	TIERRALTA	10	10	10
		10	TIERRALTA	10	10	10
		11	TIERRALTA	10	10	10
		12	TIERRALTA	10	10	10
		13	VALENCIA	10	10	10
		14	VALENCIA	10	10	10
		15	VALENCIA	10	10	10
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	1	TIERRALTA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	TIERRALTA	30	30	30
		4	VALENCIA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	1	TIERRALTA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	TIERRALTA	30	30	30
		4	VALENCIA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	1	TIERRALTA	30	31	31
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	TIERRALTA	30	30	30
		4	VALENCIA	30	31	31
		5	TIERRALTA	30	30	30
	TOTAL	**30**	**-**	**600**	**602**	**602**

7. Avance del cronograma (35%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%).

El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

- Para las acciones de formación que se ejecutaron de forma Presencial entrega formato de listados de asistencia y el formato unificado de primera sesión enviados mediante correo electrónico con radicado interno de interventoría n.° CIN_100325_2745.

Con la información suministrada por el conviniente, la Interventoría evalúa el avance del 35% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N.°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	240	150	150	240,00	66,67%	100,00%	66,67%
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	40	150	150	40,00	11,11%	100,00%	11,11%
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	40	150	150	40,00	11,11%	100,00%	11,11%
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	40	150	150	40,00	11,11%	100,00%	11,11%
TOTALES		**360**	**600**	**600**		**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que todos los grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima requerida según el tipo de evento.

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100,00% del total de las horas del proyecto.

8. Certificado seguridad social y parafiscales

La representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA CC 1.073.975.218 y el contador público RODOLFO OYOLA ROMERO CC 78.766.111 de tarjeta profesional No. T.P. 317734-T, manifestaron mediante certificación del 10 de marzo de 2025 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO

SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA entidad sin ánimo de lucro *"No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

9. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA CC 1.073.975.218 y el contador público RODOLFO OYOLA ROMERO CC 78.766.111 de tarjeta profesional No. T.P. 317734-T, manifestaron mediante certificación del 10 de marzo de 2025 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar los pagos en los periodos correspondientes.

10. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($118.336.406,65).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Jheifer Stiwar Giraldo Correa – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914530 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**29 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900767193 - 1**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 378.104.019,00**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 338.104.019,00**	**$ 38.000.000,00**
ESPECIE	**$ -**	**$ 2.000.000,00**
TOTAL APORTE	**$ 338.104.019,00**	**$ 40.000.000,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	**$ 50.715.602,85**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 50.715.602,85**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 4**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 35%**
VALOR	**118.336.406,65**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	25/11/2024	10/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 50.715.602,85**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 50.715.602,85**

GRADO AVANCE EJECUCION 100%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**5/04/2025**

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

FEEC PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA

SENA

CUMPLIMIENTO FISCAL POR EJECUCION DE PROYECTO

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tierralta, Córdoba.

Respetados señores.

Entre los suscritos **ANA MARY PADILLA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.975.218 de Tierralta Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con Tarjeta Profesional TP-317734-T, actuando como contador del proponente **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNCIPIO DE TIERRALTA CORDOBA "APRASINU"**, con NIT 900767193-1, manifestamos y certificamos que la asociación en el marco de la celebración del CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN No.COI.PCCNTR.6914530, suscrito ENTRE EL **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNCIPIO DE TIERRALTA CORDOBA "APRASINU"**, se ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar pagos en los periodos correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 10 días del mes de marzo del 2025.

Atentamente:

Ana Mary Padilla
ANA MARY PADILLA ESPITIA
Rep Legal APRASINU
C.C. No. 1.073.975.218

RODOLFO OYOLA ROMERO
Contador
C.C No 78.766.111
T.P 317734-T

Scanned with CamScanner

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tierralta, Córdoba.

Respetados señores.

La suscrita **ANA MARY PADILLA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.975.218 de Tierralta Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con Tarjeta Profesional TP-317734-T, actuando como contador del proponente **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNCIPIO DE TIERRALTA CORDOBA "APRASINU"**, con NIT 900767193-1 manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaramos que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 10 días del mes de marzo del 2025.

Firma Ana Mary Padilla
Nombre: **ANA MARY PADILLA ESPITIA**
Representante Legal
C.C No. 1.073.975.218 de Tierralta Córdoba

Nombre o Razón Social del proponente: **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA "APRASINU"**

Firma _____
Nombre: **RODOLFO OYOLA ROMERO**
Contador
C.C No 78.766.111
T.P 317734-T

Scanned with CamScanner